

**UN SISTEMA DE REPRESIÓN Y OLVIDO:
UNA FORMA DE CALLAR LA VOZ**



**"BASTA MIRAR Y CONTEMPLAR, QUE EL
MIEDO ES SOLO UNA HERRAMIENTA
MÁS, EN MANOS DE AQUELLOS QUE SE
HAN ERIGIDO EN DUEÑOS DEL PODER"**

T.E.R.R.O.R.I.S.M.O, LOS CHIKOS DEL MAÍZ Y HABEAS CORPUS

Por: Yeriel Salcedo Torres, integrante de GDL en bici

La apertura de los gobiernos a la participación ciudadana para la toma de decisiones en nuestro país todavía deja mucho que desear. Se toman decisiones que afectan nuestra forma de vida en la cotidianidad, desde lo económico, social, de salud, en temas ambientales, de seguridad, derechos humanos y más, así como del colectivo que somos las y los que vivimos en México. Ante la falta de apertura del gobierno a la ciudadanía, las manifestaciones buscan hacer escuchar la voz de la gente, una forma de presión política para impulsar cambios y abrir espacios de diálogo entre la sociedad y el gobierno.

Pero al parecer estas manifestaciones incomodan y no son bien vistas en el país y por todos los órdenes de gobierno. Por ello, el gobierno reacciona a través de las instituciones para intimidar a las personas que asisten a estas acciones, a protestar de forma pacífica. En Jalisco en el año 2014 ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos ingresaron 43 quejas por casos que alegan detenciones arbitrarias, tortura, desapariciones forzadas y asesinatos por parte de cuerpos de seguridad federal (Mural, 2014).

Podrían haber sido 44 quejas, pero lo que me sucedió a mi pasó un par de semanas antes de empezar el 2014. Mi nombre es Yeriel Salcedo, soy integrante de GDL en Bici y fui detenido de forma arbitraria por la policía estatal de Guadalajara, en el contexto de una manifestación en contra de las reformas energéticas. Mi caso es uno entre cientos en el país.:

El 14 de diciembre del 2013, tomé mi bici y salí de mi casa para asistir a la manifestación fuera del congreso del Estado de Jalisco en contra de las reformas energéticas. Llegué como las 12 de la tarde, estuve platicando con amigos y otras personas sobre la situación del país, platicamos sobre acciones a futuro, sobre lo que había pasado unas horas antes cuando algunas personas habían roto una ventana y se pasaron al congreso del estado de Jalisco. Después de estar más de una hora, aproximadamente a la una y media de la tarde, decidí irme ya que tenía una comida con mi familia. Al ir circulando en la bici por la calle de Liceo en la zona centro de Guadalajara y dar vuelta en la calle de Juan Manuel, escuché gritos que pedían me detuviera. Al voltear vi que eran elementos de la policía estatal, detuve mi marcha y llegaron varios policías de esa corporación a sujetarme. Empezaron a gritarme que me bajara de la bici. Les pregunté los motivos por los que querían que me bajara y seguían gritando: “¡Que te bajes!”.

Sin decirme los motivos y en medio de los gritos, decidí bajarme para no dar motivos para algo más. En ese momento llevaron mis brazos a la espalda y me esposaron, me hicieron caminar agachado hacia la esquina, y al ir caminando escuché a un policía que le preguntaba a otro: “¿Es este?”. Pude levantar la mirada y observé cómo otro miraba su celular y decía: “sí, es él”.

Mientras caminaba pude observar que pasamos por un camión de la policía estatal (ya que estaba pintado de negro y tenía las imágenes de la institución), estaba lleno de personal con sus uniformes, casco y escudos. Al pasar a un lado empecé a escuchar varias voces gritando; “ándeles por pendejo”, además de risas. En ese momento me sentaron en la banqueta por unos segundos, después alguien ordenó que me subieran a un patrulla tipo pick up de doble cabina color negra con vidrios polarizados. Iban cuatro policías, dos de ellos se sentaron adelante y dos atrás conmigo, uno a cada lado mío, sin que nadie todavía me explicara qué pasaba o por qué me habían detenido.

Sentado y aún con las manos esposadas detrás en mi espalda, la camioneta empezó a avanzar. Durante el trayecto, con la cabeza viendo el piso de la camioneta, me preguntaban, ¿dónde trabajas? ¿dónde vives? ¿qué tienes que ver con esta manifestación? ¿eres líder? ¿qué actividades haces?.

Después de unos minutos la camioneta se detuvo en algún lugar por un tiempo (creo que por más de media hora). Me quitaron mi teléfono celular, me pidieron que pusiera la contraseña para entrar al sistema y empezaron a revisar su contenido, me cuestionaron de donde había sacado el dinero para comprar ese tipo de celular. Volvieron a preguntar si yo era un líder, por qué estaba yo en esas cosas (la manifestación), y que si creía que las cosas iban a cambiar haciendo eso.

Consideramos también que las protestas y manifestaciones no son un problema, sino un derecho que posibilita la expresión y participación de la sociedad. Frente por la libertad de expresión y la protesta social en México (Frente por la libertad de expresión y la protesta social en México, 2014)

Los policías comentaron que al ver que no estaba en la manifestación, quienes convocaban a la misma me iban a hablar al celular para saber dónde estaba. Les dije que yo iba a la manifestación porque creía que la reforma energética no era lo mejor para México y que sí se podía hacer un cambio si la gente se no se quedaba callada. Ante esta respuesta me contestaron: “ándeles ya estás en una bronca”.

Uno de los policías recibió una llamada a su celular y bajó de la camioneta. Al regresar les volví a preguntar el motivo de la detención y a dónde me llevaban. Me respondieron: “no vas detenido, vas en calidad de presentado”. El policía empezó a describir cómo iba vestido, nombró los colores de mi ropa y de repente dijo: “tienes las características físicas de un reporte sobre un ladrón que está en el centro robando con una navaja”. Y en voz alta me exigió: “¡saca la navaja!”. Yo le respondí que no tenía ninguna navaja y que me revisaran bien.

Las protestas y manifestaciones, en las cuales se ejercen los derechos a la libertad de expresión, reunión, petición, entre otros, también han sido afectadas: en algunos Estados se han producido incidentes violentos en diferentes marchas críticas hacia las políticas gubernamentales. Si bien se han dado casos de violencia por parte de manifestantes, también se ha documentado la existencia de detenciones arbitrarias, procesamientos injustos, falseamiento de pruebas, uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades e incluso, casos de tortura. (Frente por la libertad de expresión y la protesta social en México, 2014)

Minutos después encendieron de nuevo la camioneta, empezamos a circular y varios minutos después el vehículo paró y me bajaron, pude levantar la mirada y observé que estaba en el callejón detrás de las instalaciones de la policía estatal del estado de Jalisco en la calle de Libertad y 16 de septiembre. Me entregaron a otro policía, y alcancé a ver que el vehículo donde venía no tenía placas ni número de identificación.

Ingresé al edificio y bajé por una rampa al sótano donde un policía me preguntó mi nombre y me metió a una celda que estaba unos metros de la entrada, estaba solo. Tiempo después bajó una mujer que se identificó como trabajadora social y me pidió de nuevo nombre completo, además de domicilio, edad, estudios, nombre de padres, si tenía algún teléfono a dónde hablar. Le di dos números telefónicos, y le pregunté por qué estaba detenido, solo me contestó que me iban a llevar a la procuraduría en la Calle 5 en la Zona Industrial y se fue.

Pasó el tiempo y llegó otra mujer más joven, quien me pidió de nuevo los mismo datos, pero además me sacaron de la celda para tomarme fotos de frente, perfil derecho e izquierdo, incluso a cada uno de mis tatuajes. Al regresarme a la celda y terminar de llenar un formato le pregunté de nuevo a ella: ¿sabes por qué estoy detenido? A lo que me contesta: “¿tú estabas en la manifestación? ¿Tú eres un líder? Le dije que sí había ido a la manifestación y que no era líder, sino uno más. En ese momento ella volteó hacia donde estaban los policías con la mirada abajo y me contestó: “ni ellos saben porque estas aquí”, se dio la vuelta y se fue.

Uno de los problemas que afectan el ejercicio de los derechos a la protesta, libertad de expresión, reunión, manifestación y petición en México, es que las autoridades no reconocen la legitimidad de las demandas sociales, ni les brindan atención, sino hasta que éstas se elevan de tono y, a su juicio, pueden ser calificadas como un “problema de gobernabilidad”, postura que abona al discurso gubernamental de criminalización de las expresiones de disenso. (Frente por la libertad de expresión y la protesta social en México, 2014)

Un rato después bajó la trabajadora social y me entregó un jugo, diciendo que no contestaron en los números de teléfono que le había pasado. Le pregunté de nuevo que hasta cuándo iba estar en ese lugar y sólo dijo “no sé”, y se fue.

Más tarde escuché varios vehículos afuera del edificio con sus sirenas prendidas a un volumen alto. En ese momento me sacaron de la celda y me llevaron a un cuarto donde estaba un médico que me preguntó si tenía golpes o heridas. Le dije que no, llenó un documento y me hicieron salir del lugar, siempre acompañado de un policía. Ese mismo policía me hizo pararme donde toman las fotos a los detenidos y con su celular tomó otra serie de fotos de frente, perfil y a mis tatuajes.

De repente me sacaron del edificio por la misma rampa que entré, por la calle de Ferrocarril, me sentaron en unos escalones y me entregaron mis cosas, pidiéndome que las revisara para ver si estaban completas.

Me subieron a una camioneta de la policía estatal junto con un chavo que había llegado momentos antes y otros elementos de la policía. Nos trasladaron cerca del Congreso local de Jalisco. Me dejaron en libertad aproximadamente a las 18:30 horas, con el argumento de que se realizó una negociación con los manifestantes. Minutos después me retiré a mi casa, donde me enteré que nadie había hablado al teléfono ni al número celular de mi pareja, que había dado a la trabajadora social de la policía.

El 19 de diciembre del 2014 asistí a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco a presentar una queja por lo sucedido. Ha pasado un año y continúan las mismas preguntas: ¿cómo pudo pasar que haya sido detenido de esa forma? ¿Según los archivos de la policía estatal por qué me detuvieron? ¿Cómo es posible que en un estado de derecho puedan pasar estas cosas? Días antes me acerqué al equipo de CEPAD, que desde entonces han sido mis abogados y representantes ante dicha Comisión.

El 4 de febrero fui notificado para asistir a ratificar la denuncia. La abogada que me atendió trató de minimizar la acción, mencionando que mi queja era por detención arbitraria simple. Como si fuera caminando en la calle y me detuvieran por una revisión de “rutina”. Tuve que aclarar que no fue de esa forma, que fue en el marco de una manifestación y con hechos específicos.

Durante el año 2014 en dos ocasiones se solicitó por oficio copia de la información generada sobre el proceso de la queja y lo que se ha tenido son negativas. El 11 de marzo el director general del Centro de Vinculación y Seguimiento a la Defensa de los Derechos Humanos de la Comisión me informó por oficio que no se puede dar información, ya que la fiscalía general del Estado no tiene registro alguno de la detención

El 10 de abril contestó de nuevo la Comisión argumentando que no se puede entregar copia del expediente por ser información confidencial y reservada pero que puedo ir a sus oficinas todas la veces que quiera a revisarlo. El 30 de junio la Comisión envió un oficio avisando que se tenían 5 días naturales para que se ofrecieran las pruebas que demostraran que lo manifestado era verdad.

En el último oficio enviado en octubre de 2014 y firmado por la Lic. Mar y Sol Mejía Molina, Visitadora Adjunta Adscrita a la Primera Visitaduría General, la Comisión me informó que “no se cuenta con evidencia suficiente que los funcionarios públicos involucrados de la FGE hayan violado los derechos humanos de los presuntos agraviados a la integridad personal, a la libertad y a la legalidad y seguridad jurídica” y en conclusión “con lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 10 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 7, fracciones I, II, IV, X, XXXIX, 34, 35, fracciones I y IX, 67, 68, 69 de la Ley de la CDHEJ; y 111 del Reglamento Interior de esta Comisión, se acuerda archivar provisionalmente el presente expediente de queja, en espera de más y mejores datos que permitan demostrar los hechos reclamados por los presuntos”.

Queda la duda de quién estaba recabando la información para tener la evidencia de la violación a los derechos humanos a personas que asisten a una manifestación. ¿La persona que mete una queja por detención e incomunicación tiene que convertirse en quien investiga para poder recabar la evidencia? Al final parece que es la palabra del sistema de gobierno contra la de una persona y los espacios como la Comisión de Derechos Humanos no está interesada en ser ese espacio de búsqueda de justicia y verdad.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco parece ser un espacio para minimizar y enterrar las quejas por medio del desgaste, usando el tiempo y el proceso burocrático para llevarlas al olvido. El sistema de gobierno parece tener todo el poder de vulnerar los derechos humanos. La detención arbitraria, la incomunicación, violencia física y/o psicológica, cooptación de la libertad de expresión y de manifestación son métodos institucionales para callar a la gente.

En todos los casos, tanto las autoridades responsables de las violaciones como los órganos encargados de garantizar la vigencia de los derechos humanos, operan bajo un esquema que invalida y desestima las afectaciones generadas a las víctimas (Frente por la libertad de expresión y la protesta social en México, 2014).

Actualmente, cuando asisto a una manifestación, me preparo con amigas y amigos para llegar juntos y retirarnos juntos, tener sus teléfonos por alguna emergencia, tener saldo en el celular y cámara de video para intentar tener las evidencias de una violación a los derechos de las y los que asistimos. Durante la manifestación ya no me muevo libremente en los espacios, a veces pienso que me puede pasar de nuevo y me limito. ¿Lo lograron? ¿Estoy intimidado? Puede ser que sí, pero no podemos dejar de ejercer un derecho fundamental de las personas y de la sociedad: manifestarnos libremente. Hay muchos casos en este país de personas desaparecidas o que han sido encontradas muertas. Son tiempos oscuros, algo que no es nuevo en este país.

Podemos afirmar que el sistema de protección y efectiva materialización del derecho a la protesta social y la libertad de expresión en México sufre de graves regresiones impulsadas no solamente por los poderes ejecutivos y legislativos estatales, sino también el poder judicial y los organismos públicos autónomos de Derechos Humanos resuelven y fungen como legitimadores de un discurso jurídico restrictivo y criminalizador de dichos derechos (Frente por la libertad de expresión y la protesta social en México, 2014).

Dedicado a todas las mujeres y hombres que salen a las calles para hacer oír su voz, a pesar de la situación, a los y las estudiantes de escuelas rurales, población indígena, a las y los que no sabemos donde están.

“La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley.”